Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTÍA CVC N° 25 DE 2024

SECRETARIA GENERAL - Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de Estudios del Sector GEES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en la "Elaboración, instalación y alquiler de vallas alusivas a la protección de los recursos naturales, de acuerdo con las características establecidas en las especificaciones técnicas, las cuales serán ubicadas dentro de la jurisdicción de la CVC", que busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en sus perspectivas económica, organizacional, técnica, legal; en el marco de la demanda y la oferta de profesionales que existen en el mercado para ejecutar el objeto contractual, así como del análisis del riesgo.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

➢ Perspectiva Económica

La actividad económica en Colombia se clasifica en sectores económicos, donde cada uno se refiere a una parte de la actividad económica, cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Por lo tanto, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En este sentido, los sectores se clasifican en cinco (5) sectores económicos, en donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores son: Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte. El sector al cual corresponde el objeto del convenio es el de la construcción

El sector al cual corresponde el objeto a contratar es el sector servicios, específicamente en las actividades enmarcadas en el subsector de actividades de información y comunicaciones.

De acuerdo con el boletín técnico del Producto Interno Bruto, segundo trimestre 2024, del DANE[1], "el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior":

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024Pr-II / 2023Pr-II	2024Pr / 2023Pr	2024Pr-II / 2024Pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

- **Perspectiva Organizacional**

El Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental, de la Secretaría General, es la encargada en otra de las siguientes funciones: "*Liderar el proceso de comunicación e información orientado a consolidar la imagen de la Corporación frente a la comunidad en general*" y "*Producir materiales y piezas comunicativas sobre la gestión de los procesos, programas, proyectos y actividades que den cuenta de la gestión institucional y que sean de interés público*". En este sentido, el Grupo de Comunicaciones gestiona la comunicación corporativa de la CVC y entre sus actividades que adelanta, busca que la imagen corporativa se use para promover la preservación y el uso responsable de los recursos naturales y de la diversidad ecosistémica del Valle del Cauca. Por ello, uno de los productos que debe guardar la línea gráfica de la CVC, son las vallas, las cuales permiten señalizar y que el ciudadano pueda informarse sobre las características de un área ambiental o sobre la importancia de conservar la flora y la fauna.

Así entonces, la Corporación requiere instalar vallas en distintas zonas del Departamento, para demarcar territorios, reconocer sus potencialidades ambientales y promover mensajes en el marco de la educación ambiental, para dar cumplimiento en la orientación al ciudadano con información relevante de la entidad.

- **Perspectiva Técnica**

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, desde la Secretaría General y su Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental, requiere instalar y alquilar vallas con

mensajes alusivos a la preservación del ambiente y los recursos naturales, los cuales deben estar ubicados en distintas zonas del Departamento con áreas de interés ambiental.

De esta manera, la CVC no solo demarcará sitios dentro de su jurisdicción que deben ser cuidados y manejados de forma sostenible, sino que también realizará educación ambiental, pues los mensajes incluirán información que más que ser policiva o de carácter judicial, tendrán la intención de persuadir a la ciudadanía para que participe de la gestión ambiental compartida.

Ahora bien, con el fin de optimizar las vallas instaladas en otras vigencias, se revestirán sus estructuras con nuevas lonas, otras serán alquiladas y algunas se instalarán desde cero. Para lo anterior, el Grupo de Comunicaciones de la CVC debe dar las directrices y así cumplir con la línea gráfica de la CVC.

Estas actividades demandan los servicios de una persona natural o jurídica apta para desarrollar el presente objeto contractual, que permitirá que la CVC cumpla con los requisitos técnicos establecidos en el estudios previo y en el pliego de condiciones.

- **Perspectiva Legal**

La Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional es la que regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, y en su artículo segundo establece que toda información es pública y no podrá ser reservada o limitada, sino por disposición constitucional o legal.

El artículo tercero de la misma ley define los principios de la transparencia y el acceso a la información pública con criterios de razonabilidad y proporcionalidad bajo los principios de transparencia, buena fe, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, calidad de la información, divulgación proactiva y responsabilidad, estableciéndolos como una obligación en lo que se refiere a la entrega de información a la opinión pública por parte de las entidades del Estado.

Ley 140 de 1994, "*Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional*", la cual será tenida en cuenta para el presente proceso contractual; con el propósito de contribuir en la sensibilización e información tanto de los visitantes como de los habitantes de las zonas de interés ambiental en el Valle del Cauca. Las vallas servirán para demarcar un territorio con mensajes de sensibilización hacia la conservación y, además, son el único mecanismo de prevención visual que está presente las 24 horas para advertir sobre terrenos de áreas protegidas que no se puede invadir. Por lo tanto, cada Dirección Ambiental Regional de la CVC cuenta con los permisos de instalación de vallas, los cuales son otorgados por los propietarios de predios o las alcaldías municipales, según sea el caso.

- **Perspectiva Ambiental**

Con base en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se incorporarán criterios de calidad ambiental dentro las decisiones de compra, para promover entre los proveedores el uso de auto-declaraciones y/o certificaciones ambientales como el Sello Ambiental Colombiano, entre otras. Si bien no existe dentro del Estatuto General de contratación elementos concretos que indiquen la necesidad u obligatoriedad de incorporar criterios de sostenibilidad en las compras del Estado, la compras sostenibles de bienes y servicios (CPS) han sido mencionadas, de manera general, por diferentes normas que rigen el sistema de contratación pública, como son, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, donde cada uno de ellas, en concordancia con la reglamentación ambiental, social y económica vigente, define la necesidad de efectuar adquisiciones con criterios de sostenibilidad.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el cual permite obtener una idea general del mercado y revisar el escenario del sector de los bienes a adquirir, se realiza la búsqueda filtrando el código (UNSPSC 82101500) – Publicidad impresa, relacionado con el presente proceso de contratación, usando el criterio Competitivo y teniendo en cuenta el valor de la contratación, obteniendo los siguientes resultados: para el periodo del 2021 al 2023, la CVC ha llevado a cabo 3 contratos, por un valor total aproximado de 752 millones de pesos:

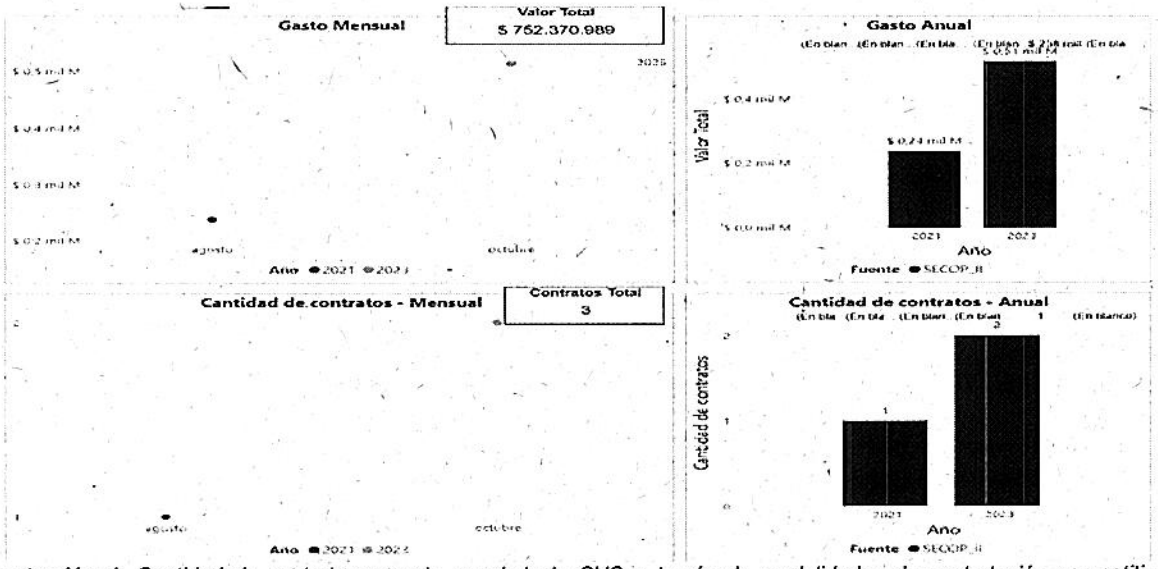


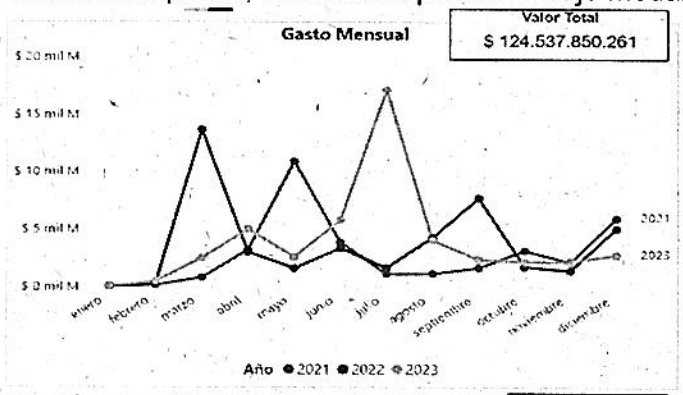
Ilustración 1. Cantidad de contratos y gasto anual de la CVC a través de modalidades de contratación competitiva, categoría de Servicios de publicidad impresa.

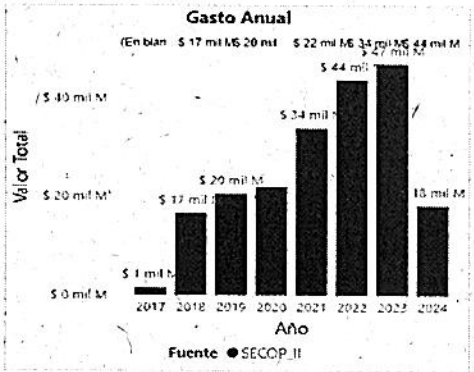
Identificación de los contratos celebrados por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en vigencias pasadas.

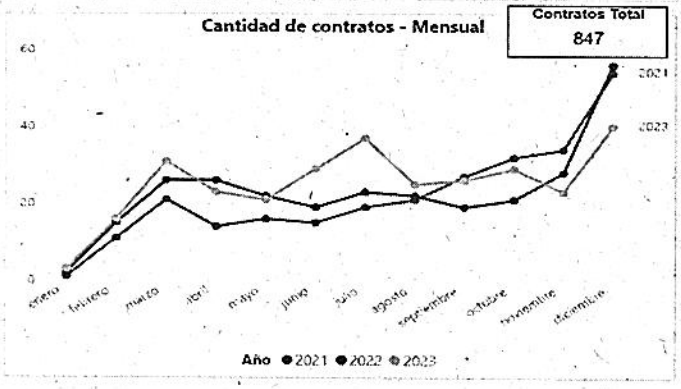
Tabla 1: Contrataciones realizadas por CVC, para el objeto similar, conducente a la elaboración, instalación y revestimiento de vallas publicitarias.

ENTIDAD	N. PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR
CVC	COT 740 DE 2023	ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y ALQUILER DE VALLAS ALUSIVAS A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS CUALES SERÁN UBICADAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CVC.	2023 (2 meses)	$380.443.000
CVC	COT 713 2022	ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y ALQUILER DE VALLAS ALUSIVAS A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS CUALES SERÁN UBICADAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CVC.	2022 (2 meses y 14 días)	$293.805.050
CVC	COT 549 DE 2021	ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y ALQUILER DE VALLAS ALUSIVAS A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS CUALES SERÁN UBICADAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CVC.	2021 (4 meses)	291.590.820

De igual manera, se identificó que otras entidades estatales a nivel nacional, han celebrado más de 847 contratos, entre los años 2021, 2022 y 2023 y por casi 125 mil millones de pesos, a través de procesos bajo modalidades competitivas.







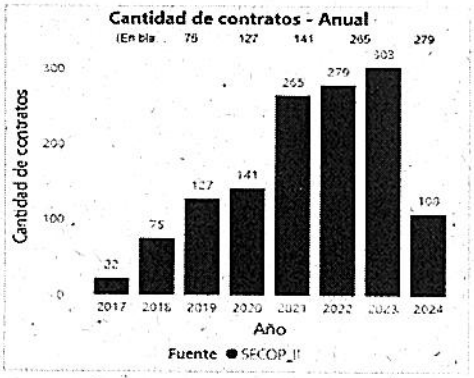
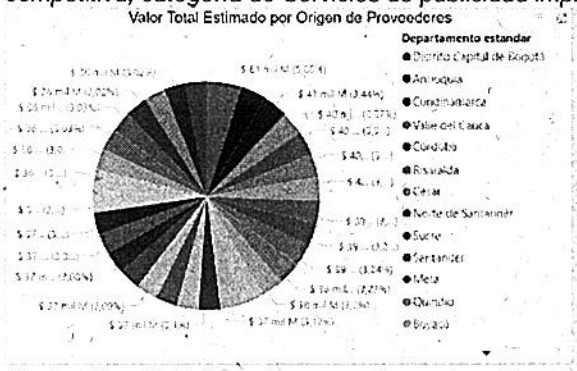


Ilustración 2. *Cantidad de Contratos y Valor total comprendido entre el año 2021 y 2023, de otras entidades estatales a nivel nacional, con diferentes proveedores, correspondiente a modalidades de contratación competitiva, categoría de Servicios de publicidad impresa*



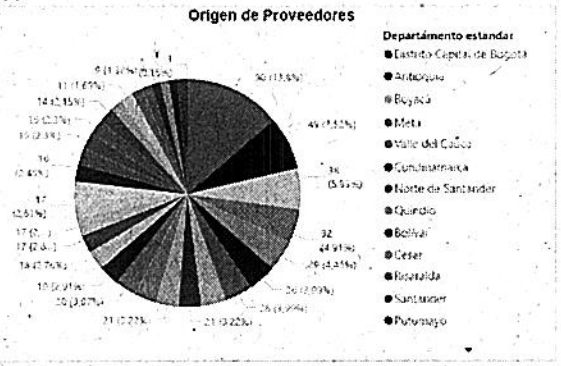


Ilustración 3. *Origen de proveedores que han prestado los servicios bajo la categoría de Servicios de publicidad impresa.*

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la prestación del servicio se requiere una persona natural y nacional, por lo que se realizó la identificación de posibles oferentes relacionados con el objeto del presente proceso de contratación e implementando el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra eficiente para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, teniendo en cuenta el código (UNSPSC 82101500) – *Publicidad impresa*.

Al consultar la categoría en la modalidad competitiva, se tiene un valor en contratación de alrededor 125 mil millones de pesos correspondientes a casi 847 contratos llevados a cabo por 422 proveedores entre los años 2021 y 2023:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 125 mil M	422	847

Ilustración 4. Cantidad de contratos y numero de proveedores, bajo la modalidad competitiva

Considerando lo anterior y con el propósito de realizar un estudio de la oferta que se ajuste a la necesidad propia del objeto del presente proceso de contratación, se tomó como referencia proveedores que cuentan con el perfil y la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del presente proceso. A partir de ello, se identificaron los procesos de selección abreviada por la causal de menor cuantía entre los años 2021 y 2023, para servicios relacionados con el objeto, y se realizó la consulta en el portal web de Colombia Compra Eficiente, obteniendo los siguientes de la página web del SECOP:

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR
CORMACARENA	COT 652 DE 2023	PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS Y SEÑALETICA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL, SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA	2023 (5 meses)	$360.496.220

CARDIQUE	SA-CARDIQUE-016-2021	ARRENDAMIENTO DE VALLAS PUBLICITARIAS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	2021 (3 meses)	$248.115.000

Tabla 2. *Procesos de contratación realizados por la CVC y otras entidades estatales, durante los años 2021 a 2023, relacionados con el objeto del servicio a contratar*

D. ESTUDIO DE MERCADO

Para comprender la dinámica de los precios del mercado y establecer el presupuesto oficial de esta contratación, se acudió a los mecanismos propuestos por la Colombia Compra Eficiente; siendo uno de ellos, el de "*Revisión de precios por solicitud de cotizaciones*"; y "*Revisión de Precios históricos*".

En ese orden de ideas, para la revisión de cotizaciones se solicitó a la empresa Digital Advertisement Group – DAG, el costo del servicio de elaboración, instalación y alquiler de vallas, obteniendo la siguiente información:

PROPUESTA COMERCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	Valor Unitario sin IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total sin IVA	Valor Total con IVA
1	Elaborar e instalar vallas con aviso acrílico y estructura de metal de 3,00 m de ancho x 2,00 m de largo	2	$ 6.928.011	$ 8.244.333	$ 13.856.023	$ 16.488.667
2	Elaborar e instalar valla de 3,00 m de ancho x 2,00 m de largo (aviso acrílico en marco metálico liviano, que se deberá empotrar en una reja)	1	$ 6.928.011	$ 8.244.333	$ 6.928.011	$ 8.244.333
3	Elaborar lona y revestir estructuras de vallas de 3,00 m de ancho x 2,00 m de largo	4	$ 500.000	$ 595.000	$ 2.000.000	$ 2.380.000
4	Elaborar lona y revestir estructuras de vallas de 12,00 m de ancho x 4,00 m de largo	16	$ 800.000	$ 952.000	$ 12.800.000	$ 15.232.000
5	Elaborar lona y revestir estructura de valla para instalar en aviso acrílico existente de 3,00 m de ancho x 2,00 m de largo	3	$ 500.000	$ 595.000	$ 1.500.000	$ 1.785.000
6	Revestir y alquilar por dos (2) meses, vallas metálicas de 12 metros x 4 metros	10	$ 17.300.000	$ 20.587.000	$ 173.000.000	$ 205.870.000
	VALOR TOTAL SIN IVA					**$ 210.084.034**
	IVA 19%					**$ 39.915.966**
	VALOR TOTAL INCLUDO IVA					**$ 250.000.000**

Es importante resaltar que, las cotizaciones costean las cantidades de vallas a elaborar, instalar y alquilar; lo anterior para precisar que la entidad puede requerir en sus documentos previos menos vallas de las cotizadas.

Ahora bien, respecto del mecanismo de precios históricos se tuvieron en cuenta contrataciones pasadas con objeto similar de los años 2021 a 2023, con base en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, - *Comportamiento del Gasto Histórico*, "Tabla No. 1 - *Contrataciones realizadas por CVC*" el cual nos permitió resaltar aspectos importantes para determinar los costos del servicio. Entre los aspectos importantes, se encuentra: el objeto del contrato, la cantidad de vallas requeridas con sus particularidades de (elaboración, alquiler o revestimiento); tiempo y considerando variables importantes como la variación del IPC o el cambio de precios de materia primas para su elaboración.

Finalmente, una vez analizado ambos mecanismos para el precedido servicio a requerir, y en observancia a las variables económicas; la Entidad estimo el presupuesto oficial por un valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000), incluido IVA.

E. ANÁLISIS DEL RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se evaluarán los riesgos y la forma de mitigarlos en el Estudio Previo, siguiendo el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación*" expedido por Colombia Compra Eficiente.

F. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y FOMENTO A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS POR POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

- ✓ **Análisis promoción de MiPymes**

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modificatorio de la Ley 2069 de 2020, y el Decreto 1082 de 2015, que señala: "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (...)".

Considerando la información anterior, el presente proceso de Selección es susceptible de ser limitado a MiPymes, dado que el valor estimado del presupuesto oficial es inferior al estipulado.

Al consultar la base de datos abiertos del Secop II, a la fecha se encuentran activos un total de 120 proveedores registrados como pequeñas y medianas empresas, reportando una actividad económica bajo el código 82100000 (Publicidad); detallando algunos proveedores a continuación:

RAZON SOCIAL	NIT	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL
Tiempos y Espacios s.a.s.	805.017.876-1	Pequeña
Quack de Colombia S.A.S.	900.343.131-3	Gran Empresa
Pombo Comunicaciones S.A.S.	900.585.684-2	Mediana
Dial Group S.A.S.	901.495.284	Micro

✓ **Fomento a Empresas y/o Emprendimientos de Mujeres.**

Finalmente, y de acuerdo con el Global Entrepreneurship Monitor (GEM)[2], "(...) en Colombia el 31,3% de los emprendimientos están liderados por mujeres". Por lo tanto, la Entidad incluirá criterios diferenciales a los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, en caso de que se presenten. Las ofertas realizadas por oferentes que cumplan con esta condición, y cuenten con la capacidad para participar como oferentes individuales o plurales, en procesos relacionados con el mercado de servicios, obtendrán un puntaje adicional del 0,25% del total de puntos obtenidos en el puntaje total en el momento de la selección de la oferta más favorable.

Las ofertas realizadas por oferentes que cumplan con esta condición y cuenten con la capacidad para participar como oferentes individuales o plurales, en procesos relacionados con el mercado de servicios, obtendrán un puntaje adicional hasta del 0,25% del total de puntos obtenidos en el puntaje total, en el momento de la selección de la oferta más favorable.

En ese sentido, se relacionan algunos posibles proveedores en su condición de empresa y/o emprendimientos mujeres que prestan este servicio:

[2] https://eencolombia.com/noticias/f/crecen-los-emprendimientos-liderados-por-mujeres

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RAZÓN SOCIAL
Pombo Comunicaciones S.A.S.
Dial Group S.A.S.
Tiempos y Espacios S.A.S.
Fundación Expresión Libre E.S.P.

- ✓ **Análisis para fomento a la provisión de servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Una vez valorado el mercado de posibles proveedores para el cabal cumplimiento del objeto contractual, se identifica que el proceso que se pretende tienes una naturaleza compleja por tratarse de un servicio de elaboración, instalación y alquiler de vallas para la CVC, el cual es realizado por expertos y con los equipos adecuados para su elaboración, lo que no permite establecer criterios diferenciales para esta contratación.

Dado en Santiago de Cali, el 26 SEP. 2024

ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria General

Elaboró: Jorge E. Rojas – Técnico Administrativo Grado 16, Grupo Comunicaciones y Gestión Documental
Revisó: Beatriz E. Canaval Toro- Coordinadora Grupo Comunicaciones y Gestión Documental

Archívese en: 0210-013-008-T5956-2024